

# Gobierno descarta fin del actual subsidio eléctrico y dice que busca fórmula para el pago de la deuda con distribuidoras

Desde el Ministerio de Energía negaron que el actual subsidio eléctrico, que termina en 2026 y otorga un descuento semestral en la cuenta de la luz, se haya eliminado de forma anticipada.

## SOFÍA ÁLVAREZ

—Desde el Ministerio de Energía aclararon que el subsidio eléctrico se mantiene vigente, y que seguirá operando en los términos establecidos por la ley aprobada durante el gobierno del expresidente Gabriel Boric, y conforme a los recursos que la iniciativa tiene.

El pasado 16 de abril, en conversación con Desde la Redacción de La Tercera, la titular de Energía, Ximena Rincón, señaló que no se ampliaría el plazo del subsidio, según las fechas establecidas en su momento, del 2024 al 2026.

“Eso se termina de pagar ahora. El subsidio termina ahora y lo que estamos viendo es qué hacemos con la otra deuda, con la deuda de las distribuidoras. (...) En los caminos de solución no está el tema del subsidio porque queremos encontrar una fórmula que nos permita resolver este tema”, dijo en conversación con La Tercera el último jueves.

Luego, en un comunicado del Ministerio de Energía enviado el domingo se recordó que la quinta convocatoria del subsidio, correspondiente al segundo semestre, ya está confirmada para este 2026, que se realizará entre el 26 de mayo y el 5 de junio de 2026. Los resultados estarán disponibles antes de la segunda semana de agosto y la aplicación del beneficio desde septiembre, distribuido en seis cuotas en la cuenta de electricidad.

El comunicado de la cartera se dio en el contexto de que, según interpretaron en la opinión pública, la ministra Rincón habría planteado “un supuesto término del subsidio eléctrico” actual.

“(El Ministerio) reitera que el subsidio

eléctrico no ha sido eliminado y continúa vigente”, agregaron.

El subsidio en cuestión apunta a los hogares pertenecientes al 40% de los menores ingresos en el Registro Social de Hogares. En la cartera recalcaron que quienes reciben el beneficio actualmente y mantienen sus condiciones van a tener postulación automática, además de preferencia. Los nuevos postulantes estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria.

En su mensaje, el Ministerio de Energía también aprovechó la instancia para decir que la medida se da en el contexto del congelamiento de las tarifas eléctricas durante los años 2019 a 2023.

“En distribución, el retraso tarifario del período 2020–2024 generó una deuda base cercana a \$831.982 millones”, indicaron. En este sentido, sostienen que el descongelamiento tarifario permitirá normalizar los precios y recuperar gradualmente la deuda acumulada.

Así, desde la cartera de Energía afirmaron que están trabajando con expertos y parlamentarios para generar una solución que les permita resolver el proceso de pago del total de deuda con las empresas distribuidoras sin generar nuevas alzas en las tarifas.

Según se informó en su momento, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) había definido que el cargo para pagar la deuda comenzaría a aplicarse desde abril; sin embargo, el organismo postergó para julio el cobro, de modo de no sumarlo a la fuerte subida de los combustibles que traspasó el gobierno, producto del conflicto armado en Medio Oriente. ●